

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

284. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 06 / 2020.

Se ha acordado, por el Juzgado de lo de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla, la remisión del expediente 164/2019/CMA, relativo al contrato "*Certamen Miss Wold Spain 2019 en Melilla*" de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad de la CAM, en relación con el Procedimiento Ordinario nº 06/2020, NIG 52001 45 3 2020 0000310, por la reclamación de cantidad interpuesto contra el silencio administrativo en demanda de factura relativa al referido contrato.

En aplicación del artículo 49 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se emplaza a cuantos pudieran aparecer como interesados en dicho procedimiento, además de la mercantil denunciante, para que, si a su derecho conviene, comparezcan como demandados en el plazo de nueve días a partir del siguiente de la recepción de la presente notificación, en el citado Procedimiento Ordinario nº 06/2020, NIG 52001 45 3 2020 0000310, que se sustancia ante la Juzgado de lo de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla.

Melilla 13 de mayo de 2020,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Joaquín M. Ledo Caballero